



AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA
RECURSOS HUMANOS Y REGIMEN INTERIOR
GENERAL

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 239/2026
Fecha Resolución: 26/02/2026

En virtud de las atribuciones que se le confieren a esta Delegada, por la Alcaldía-Presidencia mediante Resolución N° 807/2023 de 19 de junio.

APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE UNA PLAZA DE EDUCADOR/A DE PERSONAL FUNCIONARIO EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA

Vista la resolución número 970/2025, de uno de agosto, por la que se aprobaba la oferta de empleo público del año 2025, publicada en el Boletín Oficial de la provincia número 149 de fecha 5 agosto 2025.

Vista la aprobación de dicha oferta que contiene una plaza de Educador/a y la necesidad de selección por turno libre para la provisión de la misma.

Vista la resolución número 1138/2025 de 13 de noviembre, por las que se aprueban las Bases Generales reguladoras del proceso selectivo de una plaza de Educador/a de personal funcionario del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, que a este efecto se relaciona:

Personal funcionario:
Denominación: Educador/a (1 Plaza)
Escala: Administración Especial.
Sistema de Selección: Concurso-Oposición.
Categoría profesional: Grupo A2.
Titulación exigida: Título de Graduado/a en Educación Social u otro título equivalente de conformidad con la normativa de aplicación.

Visto lo dispuesto en la base quinta de dichas bases reguladoras y habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes, esta Delegada, pues, al amparo de la Delegación permanente y genérica conferida por la Alcaldía-Presidencia, dictada en materia de Delegaciones Municipales, por la presente vengo en adoptar la siguiente RESOLUCIÓN:

Primero: Aprobar las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as, así como las causas de su exclusión, de una plaza de Educador/a de personal funcionario del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

Segundo: Hacer constar el plazo de 10 días hábiles , contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente en el <<Boletín Oficial>> de la provincia, de que disponen los/as aspirantes para que aleguen y presenten la documentación que a su efecto convenga.

Tercero: Dar cuenta a la Secretaría e Intervención Municipal, así como al Departamento de Recursos Humanos, para su conocimiento y efectos oportunos.

Código Seguro De Verificación	sgvKBh1eBPm+UsIL9nXksQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	26/02/2026 13:31:48
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sgvKBh1eBPm%2BUsIL9nXksQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA
RECURSOS HUMANOS Y REGIMEN INTERIOR
GENERAL

Quinto: Mandar publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de anuncios del Excmo Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta y a título informativo en la página web municipal: www.castillejadelacuesta.es.

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

EDUCADOR/A

TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SOCIAL U OTRO TÍTULO EQUIVALENTE
DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA DE APLICACIÓN

A) ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Nº DE ORDEN	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE
1	**353***	GIRÓN PIÑERO, MIRIAM
2	**508***	RIBES DOMÍNGUEZ, INMACULADA CONCEPCIÓN

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

Nº DE ORDEN	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	**614***	CANILLAS REY, PAZ	NO PRESENTA: . MÉRITOS CON LEYENDA Y NUMERADOS (BASE 4 Y 7)
2	**181***	CANO DÍAZ, LUCÍA	NO PRESENTA: . CV
3	**881***	CARO ORTIZ, JUAN ANTONIO	NO PRESENTA: . SOLICITUD DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA (ANEXO I Y II) . MÉRITOS CON LEYENDA Y NUMERADOS (BASE 4 Y 7)

Código Seguro De Verificación	sgvKBh1eBPm+UsIL9nXksQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	26/02/2026 13:31:48
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sgvKBh1eBPm%2BUsIL9nXksQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA
RECURSOS HUMANOS Y REGIMEN INTERIOR
GENERAL

4	**880***	ESPINAR CABELLO, ANDREA	NO PRESENTA: . MÉRITOS CON LEYENDA Y NUMERADOS (BASE 4 Y 7)
5	**696***	GÓMEZ SANGUINO, ELIZABET	NO PRESENTA: . MÉRITOS CON LEYENDA Y NUMERADOS (BASE 4 Y 7)
6	**966***	HERENCIA CUENCA, PAULA	FUERA DE PLAZO
7	**876***	MARTÍNEZ IGLESIAS, MARÍA DE LA VIÑAS	NO PRESENTA: . TITULACIÓN ACADÉMICA . MÉRITOS NUMERADOS CORRECTAMENTE (BASE 7)
8	**554***	MELENDEZ RODRÍGUEZ, MARINA	NO PRESENTA: . MÉRITOS CON LEYENDA Y NUMERADOS (BASE 4 Y 7)
9	**585***	TORNERO DELGADO, SARA	NO PRESENTA: . MÉRITOS CON LEYENDA Y NUMERADOS (BASE 4 Y 7)

Castilleja de la Cuesta a la fecha de la firma electrónica.

La Delegada de Recursos Humanos y Regimen Interior.

Fdo. M^a. Angeles Rodríguez Adorna.

Código Seguro De Verificación	sgvKBh1eBPm+UsIL9nXksQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	26/02/2026 13:31:48
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sgvKBh1eBPm%2BUsIL9nXksQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

